Barranquilla D.E.I.P., agosto de 2024

Doctor(a):
MARIA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS
Secretaria General
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Referencia: Evaluación de la propuesta.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta para suscribir un Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 con la **FUNDACIÓN HOGAR DE PASO MIS MEJORES AÑOS** cual tendrá por objeto la prestación de servicios de apoyo a la gestión para la atención integral a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad y/o abandono en los asilos en el Distrito Especial Industrial y Portuariode Barranquilla.

Previo a esta solicitud, la Secretaria Distrital de Gestión Social invitó a la **FUNDACIÓN HOGAR DE PASO MIS MEJORES AÑOS** identificada con NIT N.º 901.313.012 – 0 a presentar propuesta para la ejecución de acciones y/o apoyo relacionado con la atención integral a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad y/o abandono en los asilos en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Una vez revisada y evaluada la propuesta remitida por la mencionada entidad, se considera que cuenta con la idoneidad técnica y capacidad financiera para llevar a cabo el objeto que se pretende contratar, cumpliendo con los requisitos jurídicos, de experiencia y financieros requeridos.

De manera que es procedente la suscripción del contrato con la **FUNDACIÓN HOGAR DE PASO MIS MEJORES AÑOS** identificada con NIT 901.313.012-0, con un pago del Distrito de Barranquilla por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($256.500.000)** discriminados así: **DOSCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L ($211.651.875,00)** por concepto de servicios excluidos de IVA, **TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($37.687.500)** por concepto de servicios gravados con IVA y **SIETE MILLONES CIENTO SESENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L ($7.160.625)** por concepto de IVA.

Atentamente

ISMAEL ENRIQUE MARIN DAZA
SECRETARIO DISTRITAL DE GESTIÓN SOCIAL

Proyectó: R. Ortiz/SDGS